

Procedimiento para trámite de Quejas, Reclamos y Consultas

1 Medios a utilizar

Las quejas y reclamos pueden ser presentados a través de las siguientes vías:



Buzón de sugerencias



Correo electrónico:
atencionalcliente@credifin.com.ni

Línea telefónica convencional: **2289-3996 ext.104** | Línea telefónica celular: **8492-9547**

Documentos que deberá presentar el cliente

2

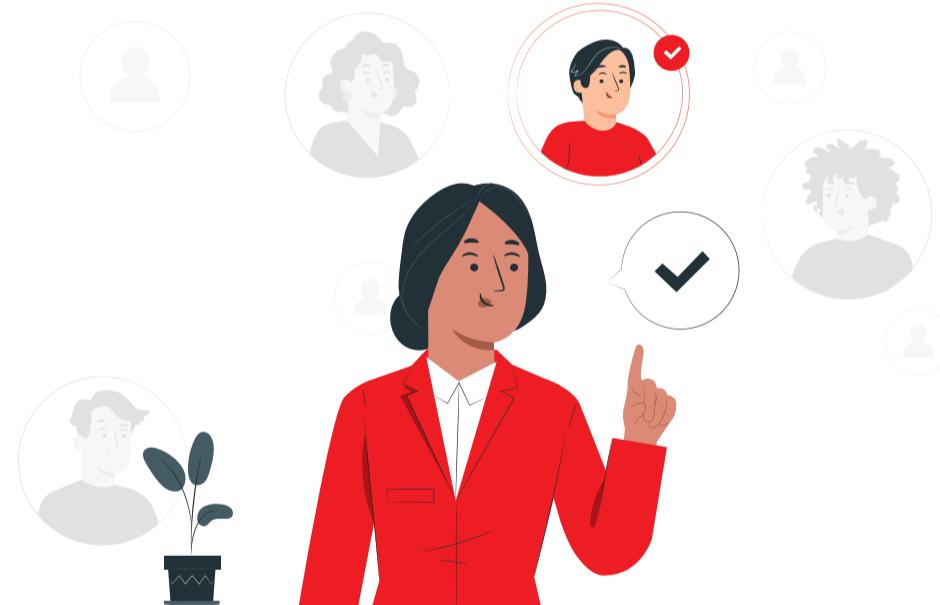
Original y fotocopia de cédula de identidad

Formulario debidamente llenado

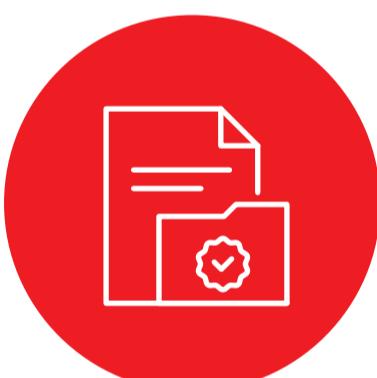
Documentos que sustenten la queja o reclamo



3 Documento que entregará CREDIFIN



Fotocopia del formulario



Esquela de recepción



Número único asignado del caso

Plazo para recibir respuesta de CREDIFIN

4

Hasta siete (07) días hábiles, contados a partir de la recepción del correspondiente caso. En situaciones excepcionales y atendiendo a la complejidad del caso, **hasta cinco (05) días hábiles adicionales**.

Tomar en cuenta: Para presentar Quejas o Reclamos, ante la CONAMI, el cliente tiene **hasta treinta (30) días calendario**, después de haber recibido respuesta de CREDIFIN, a través de las siguientes vías:



En físico: Paseo Tiscapa, Busto José Martí,
1 cuadra al este, 1 ½ cuadra al norte.



Correos electrónicos:
atencion.usuarios@conami.gob.ni, correo@conami.gob.ni

Página web: www.conami.gob.ni

